



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Teoría del control constitucional	MDDP102
-----------------------------------	---------

ACADÉMIA

Núcleo básico

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Dr. Aldo Rafael Medina García

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS
Obligatoria	1	Ninguno

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Básico	Penal	Seminario

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
48	-	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Febrero de 2010	Marzo de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El programa de Teoría del control constitucional es una unidad de aprendizaje que se lleva a cabo en el primer semestre del Programa de Maestría en Derecho y permitirá al maestrante argumentar los principales elementos de la teoría del control constitucional, así como interpretar y aplicar diversas situaciones referentes al acto de autoridad y a la forma de organización del sistema constitucional Mexicano.

3. OBJETIVOS

Al término de éste el maestrante conocerá los elementos teóricos respecto a los instrumentos de que disponen los poderes y en general todo órgano de autoridad para lograr el funcionamiento armónico, equilibrado y permanente con sustento en las normas constitucionales. Asimismo identificar a los medios de control constitucional como los factores políticos, económicos, sociales y de técnica jurídica que han sido canalizados por medio de normas de carácter fundamental e incorporados a la Constitución con el propósito de limitar el poder y lograr que sus titulares se sometan a los lineamientos establecidos en la propia carta fundamental.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

UNIDAD I. EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES COMO PRESUPUESTO HISTÓRICO DEL CONTROL EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

- 1.1 La noción de poder y su control en el Estado constitucional.
- 1.2 Las dificultades para establecer un concepto unívoco de "control".
- 1.3 El principio de división del poder y la idea de control.
 - 1.3.1. La teoría de la división de poderes de Montesquieu y el control como su elemento dinamizador.

UNIDAD II. SUPUESTOS CONSTITUCIONALES DEL CONTROL.

- 2.1. La Constitución.
 - 2.1.1. El concepto de Constitución.
 - 2.1.2. Tareas fundamentales de la Constitución.
 - 2.1.3. La Constitución como norma jurídica.
 - 2.1.4. Supremacía y supralegalidad de la Constitución.
- 2.2. La división de poderes.
- 2.3. Reforma e inviolabilidad de la Constitución.
 - 2.3.1. La rigidez constitucional.
- 2.4. Interpretación constitucional.

UNIDAD III. CONCEPTO, TIPOLOGÍA Y ALGUNAS TEORÍAS DEL CONTROL.

- 3.1. La discusión sobre el concepto de control.
- 3.2. Tipos de control.
 - 3.2.1. Diversas clasificaciones del control.
 - 3.2.2. Tipos de control de la constitucionalidad.
- 3.3. Diferencia entre control y limitación.
- 3.4. Algunas teorías del control.
 - 3.4.1. Teoría del control según Karl Loewenstein.
 - 3.4.1.1. Controles verticales y horizontales.
 - 3.4.1.2. Controles interorgánicos e intraorgánicos.
 - 3.4.2. Teoría del control según Manuel Aragón.
 - 3.4.2.1. Controles sociales.
 - 3.4.2.2. Controles políticos
 - 3.4.2.3. Controles jurídicos.

UNIDAD IV. CONTROLES INTERORGÁNICOS DEL PODER LEGISLATIVO RESPECTO DE ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (CONTROL LEGISLATIVO).

- 4.1. La estructura, composición e instrumentos de control de los órganos legislativos federales.
 - 4.1.1. El Congreso General.
 - 4.1.2. La Cámara de Diputados.
 - 4.1.3. La Cámara de Senadores.
 - 4.1.4. La Comisión Permanente.
- 4.2. Instrumentos de control de carácter polivalente disponibles para diversos órganos parlamentarios.
 - 4.2.1. Comparecencias de servidores públicos.

- 4.2.1.1. Comparecencias de necesaria realización por motivo del informe presidencial.
- 4.2.1.2. Comparecencias en cualquier tiempo mediando citación parlamentaria.
- 4.2.2. Las comisiones de investigación.
- 4.2.3. Las comisiones especiales con facultades investigadoras.
- 4.2.4. Las preguntas escritas.

UNIDAD V. CONTROLES INTERORGÁNICOS DEL PODER EJECUTIVO RESPECTO DE ACTOS DEL PODER LEGISLATIVO.

- 5.1. Integración del Poder Ejecutivo.
- 5.2. Atribuciones del Presidente de la república.
- 5.3. Supuestos constitucionales de control administrativo y de gobierno.
 - 5.3.1. La iniciativa de ley.
 - 5.3.2. El veto.
 - 5.3.3. La celebración de tratados internacionales.
 - 5.3.4. La facultad reglamentaria.
 - 5.3.5. Facultades legislativas extraordinarias.

UNIDAD VI. CONTROLES INTERORGÁNICOS DEL PODER JUDICIAL RESPECTO DE ACTOS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.

- 6.1. Integración del Poder Judicial.
- 6.2. Atribuciones del Poder Judicial.
- 6.3. Supuestos constitucionales de control judicial.
 - 6.3.1. El amparo.
 - 6.3.2. La controversia constitucional.
 - 6.3.3. La acción de inconstitucionalidad.
 - 6.3.4. El procedimiento de investigación de la Suprema Corte de Justicia

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Dos exámenes parciales 30%
- Trabajos de investigación, ensayos, lecturas obligatorias, asistencia a conferencias, participación en clases y demás aspectos de ser evaluados 20%
- Elaboración de un trabajo monográfico sobre alguno de los temas del curso 50%

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • 2 pruebas objetivas 	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición oral 	Evidencia de lectura previa y capacidad de discusión y argumentación
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 4 trabajos 	Contenido, presentación, redacción

escritos	
<ul style="list-style-type: none"> Investigación documental 	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

7. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Obtener calificación mínima de 80 Asistencia al 80% de las sesiones Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 exámenes parciales 30% Exposición oral 15% Trabajos escritos 15% Investigación documental 40 % Total 100%

8. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>ARAGÓN REYES, MANUEL, <i>Constitución y control del poder</i>, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1995.</p> <p>HUERTA OCHOA, CARLA, <i>Mecanismos constitucionales para el control del poder político</i>, IJ-UNAM, México, 2001.</p> <p>LOEWENSTEIN, KARL, <i>Teoría de la Constitución</i>, 3ª ed., Ed. Ariel, Barcelona, 1983.</p> <p>SCHMITT, CARL, <i>Teoría de la Constitución</i>, Alianza Editorial, 2001.</p> <p>SUÁREZ CAMACHO, HUMBERTO, <i>El sistema de control constitucional en México</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>VALADÉS, DIEGO, <i>El control del poder</i>, 2ª ed., Ed. Porrúa-UNAM, México, 2000.</p> <p>LEGISLACIÓN:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Ley Reglamentaria del artículo 105 constitucional.</p> <p>Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>ARTEAGA NAVA, ELISUR, <i>Derecho constitucional</i>, 2ª ed., Ed. Oxford, México, 2006.</p> <p>BENDA, MAINHOFER, VOGEL, HESSE, HEYDE, <i>Manual de derecho constitucional</i>, 2ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.</p> <p>BRAGE CAMAZANO, JOAQUÍN, <i>La acción de inconstitucionalidad</i>, IJ-UNAM, México, 2000.</p> <p>FIORAVANTI, MAURIZIO, <i>Constitución. De la antigüedad a nuestros días</i>, Ed. Trotta, Madrid, 2001.</p> <p>FIX-ZAMUDIO, HÉCTOR Y VALENCIA CARMONA, SALVADOR, <i>Derecho constitucional mexicano y comparado</i>, 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 2003.</p> <p>FIX-ZAMUDIO, HÉCTOR, <i>Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano</i>, 2ª ed., Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica- IJ-UNAM, México, 1998.</p> <p>HORIOU, MAURICE, <i>Principios de derecho público y constitucional</i>, Ed. Comares, Granada, 2003.</p> <p>LASALLE, FERDINAND, <i>¿Qué es una Constitución?</i>, 2ª ed. Español, Ed. Ariel, Barcelona, 2002.</p>

<p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PACE, ALESSANDRO Y VARELA, JOAQUÍN, <i>La rigidez de las constituciones escritas</i>, Cuadernos y Debates no. 58, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.</p> <p>PEDROZA DE LA LLAVE, THALÍA, <i>El Congreso General mexicano. Análisis sobre su evolución y funcionamiento actual</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</p> <p>TENA RAMÍREZ, FELIPE, <i>Derecho constitucional mexicano</i>, 30ª ed., Porrúa, México, 1996.</p> <p>VV. AA., <i>Fundamentos y alcances del control judicial de constitucionalidad</i>, Cuadernos y Debates no. 29, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.</p> <p>WHEARE, K. C., <i>Las constituciones modernas</i>, Ed. Labor, Barcelona, 1971.</p>
---	--

9. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE LA UA

El Dr. Aldo Rafael Medina García es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, es Doctor en Derecho Parlamentario por el Departamento de Derecho Constitucional De la Facultad de Derecho de la universidad Complutense de Madrid, ha realizado diversos trabajos de investigación entre los cuales podemos mencionar “La doble nacionalidad de México”, “La inconstitucionalidad de los acuerdos interinstitucionales” y El control parlamentario de los tratados internacionales en México”.